



Mi visión del Instituto de Investigaciones Jurídicas

Olga ISLAS DE GONZÁLEZ MARISCAL

A

El Instituto de Investigaciones Jurídicas cumple 75 años de fructifera vida académica. Esta conmemoración nos hace recordar la forma de su nacimiento. La idea —como es sabido— se le debe a don Felipe Sánchez Román, ilustre jurista español que llegó a México en los días del exilio. Su idea se coronó con la creación del Instituto de Derecho Comparado.

Tan importante Instituto se inauguró, como una dependencia de la Escuela Nacional de Jurisprudencia (hoy Facultad de Derecho), el 7 de mayo de 1940, por el entonces rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Gustavo Baz Prada. Durante el primer año la dirección del nuevo Instituto estuvo a cargo del propio jurista Sánchez Román. De esa manera, se abrió la puerta a la investigación del derecho comparado. En los primeros años el Instituto vivió un desarrollo precario en cuanto a recursos, tanto humanos como materiales. No fue hasta 1948 que el Instituto de Derecho Comparado adquirió su autonomía.

Cabe recordar, también, que su primera publicación periódica fue el *Boletín del Instituto de Derecho Comparado* de México (hoy *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*). El primer número apareció en 1948 (enero-abril), es decir, ocho años después de la inauguración del Instituto. En la actualidad, además del *Boletín*, hay once publicaciones periódicas. Asimismo, tenemos presente que en 1945 se publicó el primer libro; fue la traducción de la obra de Sarfatti: *Introducción al estudio de derecho comparado*. Después de esta publi-

cación vinieron otras más, pero en escaso número. Ahora, las publicaciones se cuentan por centenas.

Concluidas las tareas del doctor Sánchez Román como director del Instituto, continuaron en la conducción del mismo connotados juristas, entre ellos don Agustín García López quien, en sus años de director logró, con esfuerzo y dedicación y con el auxilio de don Francisco Javier Elola Fernández, la consolidación del Instituto: se organizó la Biblioteca y el área de Documentación Legislativa, se intensificaron las relaciones con otras instituciones académicas, así como la organización y realización de eventos académicos.

En 1966, cuando el Instituto estaba todavía dedicado al estudio del derecho comparado; es decir, a la confrontación de los sistemas e instituciones jurídicas existentes en los diversos países, se designó como director del mismo al doctor Héctor Fix-Zamudio, quien permaneció en el cargo hasta 1978: doce años de entrega absoluta. Su labor, en todos sentidos, puede calificarse de extraordinaria, y para detallarla se necesitaría un gran espacio, pero además sería innecesario en virtud de ser ampliamente conocida y reconocida en los círculos académicos, dentro y fuera de la UNAM.

En 1967 (15 de diciembre), el entonces rector, ingeniero Javier Barros Sierra, propuso al H. Consejo Universitario cambiar el nombre del Instituto. La nueva denominación sería Instituto de Investigaciones Jurídicas. El cambio —como se explicó— “no implicaba sólo una sustitución de membrete, sino una importante y profunda transformación en la estructura del mismo”.

Después del cumplimiento en el cargo del doctor Héctor Fix-Zamudio, le siguieron en esa gestión investigadores sumamente destacados: Jorge Carpizo McGregor, Jorge Madrazo Cuéllar, José Luis Soberanes Fernández, Diego Valadés y Héctor Fix-Fierro. Actualmente dirige el Instituto el reconocido jurista Pedro Salazar Ugarte.

B

En cuanto a las instalaciones, al inaugurarse la Ciudad Universitaria en 1954, se le dotó al Instituto un piso en la Torre de Humanidades, espacio que en ese tiempo se consideró suficiente, pero un poco después, en virtud de su propio desarrollo, hubo necesidad de asignarle un piso más en la misma Torre. Allí persistió hasta 1976, año en el que nuevamente el espacio resultó insuficiente, lo cual motivó su traslado a la Torre II de Humanidades, donde permaneció hasta 1986. En ese año memorable, tanto para el Instituto como para la UNAM,

Instituto de Investigaciones Jurídicas

siendo rector de esta casa de estudios el doctor Jorge Carpizo, se concluyó la construcción del Instituto dentro de la denominada “Ciudad de la Investigación en Humanidades”, mismo que fue inaugurado el 31 de julio de 1986.

C

Yo tuve el honor de ingresar a esta encomiable institución en 1994, cuando su director era el doctor José Luis Soberanes. De inmediato me incorporé al área de derecho penal, coordinada por el doctor Sergio García Ramírez. En dicha área, además de los trabajos personales de cada uno de los investigadores que la conformamos, se proyectan y realizan trabajos colectivos.

Una de las actividades principales del área penal es la organización de las Jornadas sobre Justicia Penal. Las Primeras Jornadas se desarrollaron en las instalaciones del Instituto en octubre de 2000; desde entonces se llevan a cabo con éxito año con año. Tales encuentros constituyen un foro en el que participan como ponentes prestigiados especialistas en los muy variados temas que se abordan, temas que, en términos muy generales, se refieren a cuestiones relevantes del sistema de justicia penal, uno de los grandes problemas pendientes de nuestro país.

El público, siempre muy numeroso y constante, fluctúa entre 250 y 300 personas, y participa con sus preguntas, observaciones y sugerencias.

Las exposiciones de los participantes se recogen en un volumen que publica el Instituto, a veces de manera exclusivamente institucional y a veces en coedición con otras entidades, como el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal o el Instituto Nacional de Ciencias Penales.

D

El Instituto es una entidad sólida y de vanguardia, con actitud siempre ascendente; nunca ajeno a los problemas por los que atraviesa nuestro país; muy por el contrario, siempre atento a ellos; en la medida de sus posibilidades académicas, los ha estudiado con esmero y propuesto soluciones; ha colaborado, también, con un número considerable de anteproyectos legislativos.

Sus importantes estudios e investigaciones jurídicas, así como la realización de actos académicos: congresos, foros, mesas de trabajo, jornadas, ciclos de conferencias, destinados al debate de temas jurídicos trascendentes y de actualidad le han valido el reconocimiento no sólo a nivel nacional, sino internacional.

En el Instituto se han formado, además de excelentes investigadores, prestigiados servidores públicos, baste mencionar como ejemplo a los presidentes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En cuanto a las publicaciones, éstas son en el presente, muy numerosas y de contenido excelente. Para mí fue sumamente sorprendente que tan sólo para conmemorar el sesenta aniversario del Instituto se publicaran 110 obras. De suma importancia son los trabajos colectivos, entre ellos el *Diccionario jurídico* y la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada*: son obras de necesaria y frecuente consulta.

Algo particular que distingue al Instituto de Investigaciones Jurídicas es el respeto pleno a la libertad ideológica y teórica de los investigadores.

El Instituto, a la fecha, con todos los adjetivos que pudiéramos asociarle es el resultado de 75 años de labor constante y de entrega total de sus directores en las diferentes épocas; su crecimiento, en todos sentidos, es notorio y loable.